


Ayuntamiento de Martos		
	<i>Negociado y Funcionario</i> SEC.- SECRETARIA 85.- BES	
	SEC13S002	
<i>Asunto</i>		<i>Interesado</i>

APROBACIÓN EXPEDIENTE GENERACIÓN
CREDITO Nº 20-2018

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el Sr. Concejel Delegado de Hacienda y Patrimonio de este Excmo. Ayuntamiento, el día 28 de diciembre de 2018, ha dictado, la siguiente **RESOLUCION.-** (2788/2018)

Por cuanto según Resolución del Diputado-Delegado del Area de Promoción y Turismo de la Excmo. Diputación Provincial de Jaén, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 249 de fecha 28 de diciembre de 2.018, por la que se resuelve definitivamente la convocatoria de subvenciones para el ejercicio 2.018, destinada a Ayuntamientos para eventos de especial interés turístico, se concede una subvención al Ayuntamiento de Martos para el desarrollo del proyecto denominado "Fiesta de la Aceituna, año 2018, edición XXXVIII", por importe de 7.500,00 euros (siete mil quinientos euros), la cual no se encuentra prevista presupuestariamente; por cuya virtud de conformidad con el artículo 181 letra a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículo 43 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, el artículo 16 del capítulo II de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, el Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril; tengo a bien aprobar el presente Expediente de Generación de Crédito nº 20/2.018 con el siguiente tenor:

ESTADO DE INGRESOS

<u>Partida Presupuestaria</u>	<u>Importe Euros</u>
461.00 Diputación: Subv. Finalistas Corrientes	7.500,00

Código Seguro de Verificación	IV6SYCT6NBHIXDH6AXWTDZKCIU	Fecha	02/01/2019 13:33:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	VICTOR MANUEL TORRES CABALLERO (Alcalde-presidente)		
Firmante	TERESA ORTA RODRIGUEZ (Secretaria Accidental)		
Url de verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/IV6SYCT6NBHIXDH6AXWTDZKCIU	Página	1/2



ESTADO DE GASTOS

<u>Aplicación Presupuestaria</u>		<u>Importe Euros</u>
3380.226.09	Fiesta de la Aceituna	7.500,00

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribase en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a dos de enero de dos mil diecinueve.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE.-
Fdo. Víctor Manuel Torres Caballero

Código Seguro de Verificación	IV6SYCT6NBHIXDH6AXWTDZKCIU	Fecha	02/01/2019 13:33:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	VICTOR MANUEL TORRES CABALLERO (Alcalde-presidente)		
Firmante	TERESA ORTA RODRIGUEZ (Secretaria Accidental)		
Url de verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/IV6SYCT6NBHIXDH6AXWTDZKCIU	Página	2/2

